

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13078** *Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, en el año 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo séptimo de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos públicos, y en el artículo undécimo de la Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, correspondientes al año 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2014.

Primero. *La Comisión de Asesoramiento y Valoración quedó constituida de la siguiente manera:*

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro. Director General del Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Severiano Hernández Vicente. Subdirector General de los Archivos Estatales.

Vocales:

Don Miguel González Suela. Excusó su asistencia.

Doña Alejandra Martín Moreno. Jefa de Sección de Archivos de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Don Miguel Martínez Muñoz. Jefe de Sección de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Montserrat Pedraza Muñoz. Jefa de Sección de Archivos de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Cristina Díaz Martínez. Jefa de Servicio de Cooperación Internacional de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Raquel Sánchez Hoyo. Jefa de la unidad de Protección y Promoción del Patrimonio documental de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Don Carlos Joaquín Idoate Ezquieta. Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad Foral de Navarra.

Representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretaria:

Doña Teresa Engenios Martín. Jefa del Servicio de Coordinación Archivística de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.

Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el punto 3 del apartado octavo de la citada orden de convocatoria, y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2014, a 14 entidades, por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332A.780 del programa «Archivos» del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2014. Dichas entidades constan en el documento que como anexo I acompaña a la presente orden, asimismo en anexo II figura la lista de suplentes, por orden de puntuación, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes presentadas correspondientes a 2014.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la ayuda propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la orden de convocatoria de estas ayudas.

Tercero.

De la información que obra en poder de esta Subdirección General se desprende que tanto los beneficiarios como los suplentes cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquel en orden de puntuación, siempre y cuando la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes suplentes.

Cuarto.

Se establece que las cuantías concedidas como ayuda para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en los anexos, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

Quinto.

Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones establecidas en los artículos décimosegundo y decimotercero de la citada orden de convocatoria.

Sexto.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Cultura, PD. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Miguel Ángel Recio Crespo.

## ANEXO I

## Concedidos

1. Obispado de Huelva.	R2100002A	Adquisición de equipo básico de digitalización.	500 €
2. Santa Iglesia Basílica Catedral de Salamanca.	R3700316G	Obras de mejora del depósito «Archivo Histórico».	1.800 €
3. Fundación Federico Fliedner.	G78915428	Rescatando un tesoro protestante: El porvenir en la historia de la educación en España (1897-2004). Preservación y conservación definitiva de su documentación archivística.	1.200 €
4. Hospital y Santa Casa de Misericordia.	G06016653	Nuevo Archivo de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza.	900 €
5. Instituto de Estudios Canarios.	G38081675	Adquisición de equipamiento para la digitalización y conservación del fondo documental de la familia Montañés de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).	1.800 €
6. Obispado de Teruel-Albarracín.	R4400006E	Adquisición de equipamiento para la consulta pública de los fondos históricos del Archivo Diocesano de Teruel digitalizados.	1.500 €
7. Santa Iglesia Catedral Basílica de la Asunción de María de Lugo.	R2700063G	Equipamiento Archivo SICB de Lugo: Conservación Libro X de Privilegios Regios y Libro XI de Bulas Papales.	2.800 €
8. Fundación de Investigaciones Marxistas.	G28757995	Equipamiento informático para el Archivo Histórico del PCE.	1.400 €
9. Fundación Archivo Manuel de Falla.	G78773371	Creación y equipamiento del Aula «Rafael Puyana» dependiente del Archivo Manuel de Falla.	7.800 €
10. Fundación Francisco Giner de los Ríos.	G78054103	Equipamiento para el área de usuarios del archivo.	6.000 €
11. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.	G82871666	Adquisición de equipamiento para la digitalización y almacenamiento digital del Archivo de la Asociación.	2.100 €
12. Ateneo Barcelones.	G08478232	Fondos institucionales del Ateneo Barcelonés.	1.700 €
13. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.	G38018032	Proyecto de adquisición, puesta en marcha y uso de un climatizador para el depósito de archivo de la RSEAPT.	5.500 €
14. Seminario Diocesano.	Q0600016J	Equipación de infraestructura del Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.	10.000 €

## ANEXO II

## Suplentes

1. Cabildo Metropolitano de Valencia.	R4600021B	Solicitud de subvención para estanterías fijas y archivador metálico para pergaminos del archivo de la Catedral de Valencia.	Solicitado 2.372,23 €
2. Asociación de la Prensa de Madrid.	G28019198	Conservación del archivo fotográfico del fondo documental de la Asociación de la Prensa de Madrid 1895-2014 (2.ª fase).	Solicitado 1.978,76 €
3. Fundación Cuenca del Guadiato.	G14919286	Adecuación Archivo Documental Fundación Cuenca del Guadiato.	Solicitado 2.940 €
4. Obispado de Barbastro-Monzón.	R2200028E	Proyecto de organización, clasificación, descripción y restauración del Archivo Diocesano de Barbastro-Monzón (siglos XIII-XX).	Solicitado 6.809,01 €
5. Fundación Eugenio Granell.	G15520422	Adquisición de material de conservación permanente para el archivo de correspondencia de Eugenio Granell.	Solicitado 1.473,48 €